

|                                                                                   |                                   |                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | CERTIFICACION BANCO DE PROYECTOS  | <br>CO18/8511 |
|                                                                                   |                                   | FECHA: 17 de Febrero de 2025                                                                     |
|                                                                                   | PROCEDIMIENTO: BANCO DE PROYECTOS | CODIGO: EDE-CP-01-PR-03-FR-04                                                                    |
|                                                                                   |                                   | VERSIÓN: 2                                                                                       |

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO DEL PROYECTO:                         | 3201309                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE REGISTRO:                           | 02/09/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NOMBRE DEL PROYECTO:                         | Fortalecimiento de la Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible Mediante el Control, Vigilancia y Planificación en los Puntos Críticos de Deforestación en el Departamento del Guaviare - Visión Amazonía                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OBJETIVO DEL PROYECTO:                       | Fortalecer la gobernanza forestal en el Guaviare mediante el desarrollo acciones de Autoridad Ambiental que permitan conservar el bosque natural en Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad y, realizar trámites administrativos sancionatorios a quienes deforesten de manera ilegal el bosque natural en el departamento del Guaviare, jurisdicción de la Corporación CDA, con énfasis en los focos de deforestación que identifique el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono |
| OBJETO A CONTRATAR:                          | 07-SNCA-VA-18 Adquisición de elementos de papelería para el desarrollo de talleres y socializaciones en el marco del proyecto Visión Amazonía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| DEPENDENCIA O ÁREA QUE PRESENTA EL PROYECTO: | SUBDIRECCIÓN DE NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

### 2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO.

|                                                |              |
|------------------------------------------------|--------------|
| TIPO DE ESPECIFICACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN: | 321030900101 |
|------------------------------------------------|--------------|

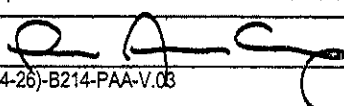
### 3. NOMENCLATURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027

|           |                                                                                                                            |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA: | 3201 - FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS                                                 |
| PROYECTO: | 3201_03 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES |
| PRODUCTO: | 3201_03_02 - Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales vigentes            |
|           | 3201_03_03 - Procesos sancionatorios ambientales resueltos                                                                 |
|           | 3201_03_04 - Ejecutar Acciones de prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de los Recursos Naturales             |

### 4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

|                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| EL OBJETO A CONTRATAR SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA CORPORACIÓN CDA REALIZADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FUE ENTREGADA AL OFICINA DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | SI (B214 - PAA V.03) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

### 5. FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

|         |                                                                                      |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE: | LUIS ALBERTO CAYCEDO PEÑALOSA                                                        |
| CARGO:  | Profesional Especializado - BANCO DE PROYECTOS OAP                                   |
| VO/BO:  |  |

Fecha de expedición: 6 de ABRIL de 2026 / CBP-V.02-CE.18-SNCA-3201309-(06-04-26)-B214-PAA-V.03

NIT. 838000009-5

Página 1 de 1



|                                                                                  |                                                                       |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PUBLICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b> | SIGI - CDA                       |
|                                                                                  |                                                                       | FECHA: 02 de Febrero de 2026     |
|                                                                                  | <b>PROCEDIMIENTO: PLANEACION DE LA CONTRATACION</b>                   | CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-03 |
|                                                                                  |                                                                       | VERSIÓN: 4                       |

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.**

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.4.4 y el manual de contratación vigente,

**CERTIFICA**

Que la información consolidada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y las modificaciones posteriores, según información contenida en la certificación **No CBP-V.02-CE.18-SNCA-3201309-(06-04-26)-B214-PAA-V.03** de la Oficina Asesora de Planeación de fecha **06 de ABRIL de 2026**, se encuentra publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día **04 de FEBRERO de 2026**.

La anterior se efectúa por solicitud del área Normatización y Calidad Ambiental

Dada en Inírida, a los 19 días del mes de mayo del año 2026.

  
**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**  
 Secretario General



**ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y SOCIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO VISIÓN AMAZONÍA."**  
**Nº200**

| 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de presupuesto asignado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Recursos de cooperación internacional                                                                                                                                                                         |
| <b>Nombre de Proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE DEFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - VISIÓN AMAZONÍA" |
| 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Jueves 14 de mayo de 2026                                                                                                                                                                                     |
| <b>Área que presenta la necesidad:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental                                                                                                                                                             |
| <b>Modalidad de selección</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cotización de precio – Manual Operativo KfW                                                                                                                                                                   |
| <b>Modalidad contractual:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | suministro                                                                                                                                                                                                    |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                               |
| <p>El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través del cuidado del bosque con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.</p> <p>Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se implementó desde 2016 hasta junio de 2023.</p> <p>El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural, inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en euros de hasta NOK 150 millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.</p> <p>El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de Desarrollo Forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.</p> <p>Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:</p> |                                                                                                                                                                                                               |

**Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible:** busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento social, técnico y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

En el marco de las acciones orientadas al cumplimiento del Pilar 1 – Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible del Programa Visión Amazonía, se hace necesario garantizar la disponibilidad oportuna y suficiente de insumos y materiales de apoyo que permitan el desarrollo eficiente continuo y trazable de las actividades técnicas, administrativas y operativas asociadas a la ejecución del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la planificación, seguimiento y control del manejo forestal sostenible en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad.

En este contexto, el Programa Visión Amazonía – REM Colombia II, en su propósito de fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la Corporación CDA como autoridad ambiental, requiere asegurar la provisión de los elementos logísticos y administrativos que soporten de manera efectiva la gestión de la información, la organización documental, el desarrollo de actividades de campo y la consolidación de reportes técnicos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto.

En este sentido, se evidencia la necesidad de realizar la adquisición de elementos de papelería y suministros de oficina, tales como tintas para impresora, resmas de papel, esferos, tablas de campo, clips, carpetas de presentación y cajas para almacenamiento de documentos, entre otros. Estos insumos son indispensables para garantizar el adecuado registro de información técnica, la elaboración y archivo de informes, la gestión documental, la organización de expedientes y el desarrollo de actividades administrativas y operativas relacionadas con la implementación del programa.

La presente adquisición se enmarca en los principios de eficiencia, economía y adecuada gestión de los recursos públicos, contribuyendo directamente al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad implementadora y al cumplimiento de los objetivos del Programa en territorio.

#### 4. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y SOCIALIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO VISIÓN AMAZONÍA.

##### 4.1. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Clasificación<br>UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto                     |
|-------------------------|----------|---------|-------|------------------------------|
| 44                      | 12       | 20      | 03    | Carpetas para archivo        |
| 14                      | 11       | 15      | 07    | Resma de papel tamaño carta  |
| 14                      | 11       | 15      | 07    | Resma de papel tamaño oficio |
| 44                      | 12       | 21      | 04    | Clips pequeños               |
| 44                      | 10       | 31      | 26    | Tinta para impresora         |
| 44                      | 12       | 21      | 07    | Grapas medianas              |
| 44                      | 12       | 17      | 06    | Lápices                      |
| 44                      | 12       | 17      | 01    | Bolígrafos ergonómicos       |
| 44                      | 12       | 17      | 08    | Marcadores Borrable          |
| 44                      | 12       | 17      | 08    | Marcador punta fina          |
| 44                      | 12       | 17      | 16    | Resaltadores                 |
| 44                      | 12       | 16      | 13    | Saca gancho                  |
| 44                      | 12       | 21      | 04    | Clips tipo Mariposa          |

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de UN (1) MES y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Si el plazo del presente contrato pasa anualidad, se determina de forma jurídica los siguientes apartes en los fundamentos y considerandos que permiten la ejecución continua del presente proceso bajo los recursos de cooperación internacional:

Que, en la Ley 1150, Artículo 20. DE LA CONTRATACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Que, en el estatuto presupuestal en su ARTÍCULO 1. COBERTURA Y ALCANCE inciso 3- A los recursos provenientes de cooperación internacional, además de lo establecido en el presente estatuto le serán aplicables las directrices, instrucciones y demás instrumentos contenidos en los convenios respectivos.

**ARTÍCULO 14. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL – numeral 1.2.99**  
Otros recursos de capital. **PARÁGRAFO 2.** En el presupuesto de patrimonio y rentas de la Corporación se distinguirán los siguientes aportes: numeral 2. Recursos provenientes de Cooperación Internacional. Los proyectos financiados con recursos de entidades internacionales se incorporarán al presupuesto de la CDA y se someterán en lo pertinente a los reglamentos establecidos por las entidades de cooperación.

Que, en el Acuerdo Marco V.A. II n.º 005 de 2025 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la CDA, en su cláusula OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN, será de once (11) meses contados a partir de la firma del Acta Específica modalidad Subacuerdo, hasta 4 meses antes de la finalización Programa REM Colombia II. En sus Consideraciones, incisos: 19 - Algunas de las razones por las que ha disminuido la deforestación es el fortalecimiento de las Autoridades Ambientales, la estrategia de intervención integral del territorio denominada Núcleos de Desarrollo Forestal, la implementación del Incentivo Forestal Amazónico, la Planificación integral del territorio, la promoción e implementación de proyectos agroambientales sostenibles, la gobernanza con pueblos indígenas y el fortalecimiento del sistema de monitoreo Bosques y Carbono. Adicionalmente, el trabajo conjunto con otras instituciones de carácter público con entidades territoriales y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base. 20 - Se requiere entonces el apoyo permanente a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible para que continúe el proceso que como autoridades ambientales ejercen en la región, en diferentes actividades como las descritas en el párrafo anterior.

Que, en el Acta Específica N° 005 del 2025, en su CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Obligaciones de la CDA – Numeral 5. Elaborar un Plan de Adquisiciones basado en las categorías de gastos y procedimientos de licitación descritos en el Manual Operativo del programa REM Colombia Visión Amazonía II y relacionado con el objeto, alcance, objetivo generales y específicos y productos del Acta Específica modalidad Subacuerdo. Numeral 6. Adelantar los procesos de adquisiciones conforme a las categorías de gastos y procedimientos de licitación aprobados en el plan de adquisiciones y aplicando los procedimientos establecidos en las directrices de contratación de KFW vigentes y el Manual operativo garantizando la aplicación de los principios de contratación establecidos en las directrices del cooperante. Numeral 20. Conocer y regirse por los procedimientos contenidos en el MOP (Manual Operativo).

Que, en el Manual Operativo de KFW en el numeral 5. ADQUISICIONES DEL PROGRAMA - 5.1. Principios. Todo proceso de adquisición cuya fuente de financiación sea el KfW, y que se adelante en el marco del Programa REM Colombia Visión Amazonía, deberán ampararse bajo los siguientes principios rectores. - 5.2. Ámbito de aplicación. Conforme al Acuerdo por Separado al contrato de aporte financiero y al contrato de implementación de la financiación del programa, Patrimonio Natural actúa como Mecanismo Financiero del Programa REM Colombia- Visión Amazonía. Patrimonio Natural cuenta con un marco legal adecuado a las políticas, normas y procedimientos de adquisiciones basados en la normatividad internacionalmente aceptada, teniendo en cuenta que: Inciso 1. Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es una fundación sin ánimo de lucro, de utilidad común y de participación mixta, regida por las normas del derecho privado, en especial por los artículos 633 a 652 del Código Civil y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, con autonomía administrativa y patrimonio propio. Por lo anterior, el régimen de los actos y contratos de Patrimonio Natural es el del Derecho Privado, el cual está compuesto primordialmente por el derecho civil y mercantil colombiano, las normas concordantes, las que los complementen y/o modifiquen, además los estatutos, los manuales y directrices internas de la entidad.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.950.600)**, este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el Contratista para la prestación del servicio requerido, por tanto, la Corporación no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará fórmula de reajuste.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria Colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o el contrato suscrito.

### 6.1 Fuente de los recursos

|                                          |                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Apropiación presupuestal afectada</b> | 321030900101                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Proyecto</b>                          | "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE DEFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - VISIÓN AMAZONÍA |
| <b>Valor</b>                             | <b>\$ 16.950.600</b>                                                                                                                                                                                         |

### 6.2. Forma y Requisitos de Pago

La Corporación CDA pagará al contratista el valor total del contrato en un (1) solo pago, previo cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y de las obligaciones establecidas.

| No. Pago | Productos/bienes                                                               | Cantidad | Mes, pago y entrega de productos y/o bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                           | % pago |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1        | Kit de Oficina (conforme a las especificaciones técnicas del presente proceso) | 1        | Contra entrega de la totalidad de los bienes, previa verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y estado de los elementos, mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con la presentación de la cuenta de cobro y demás documentos requeridos para el pago. | 100%   |

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo a los requisitos de Ley.
- Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Acta de entrega de bienes suscrita por el contratista, supervisor y representante legal del entidad implementadora u organización beneficiaria.
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en San José del Guaviare en el Departamento del Guaviare

## 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

1. Entregar los bienes/servicios conforme a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.
2. Entregar garantía de los bienes 1 un año, los bienes y/o servicios deben entregar o prestar en el lugar de ejecución.
3. Los bienes a entregar deberán ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados y en funcionamiento.
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
5. Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato.
6. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
7. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.
8. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas, catálogos y garantía mínima, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
9. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.
10. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
11. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
12. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

### 8.1. Obligaciones o actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes obligaciones o actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía. Deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|
| 1    | Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100 unidades | caja             | 10    |
| 2    | Esferos color negro (caja x 12 unidades) cuerpo en pasta con tapa                 | caja             | 8     |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |     |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|
| 3  | Carpeta 4 aletas, material propalcote de baja densidad, libre de ácido, color: blanco, medida reglamentaria por el Archivo General de la Nación en materia de conservación documental. Marcada a full color con logotipo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño suministrado por el supervisor) | unidad  | 300 |
| 4  | Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | unidad  | 5   |
| 5  | Gancho para cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | caja    | 5   |
| 6  | Marcador borrable desechable, contenido de tinta aproximado de 2,5 gr, punta redonda acrílica, trazo aproximado 4 mm, colores surtidos caja x10 unidades                                                                                                                                                                                        | caja    | 4   |
| 7  | corta papel grande (bisturi) con riel y mango metálico                                                                                                                                                                                                                                                                                          | unidad  | 4   |
| 8  | señaladores y/o postañas adhesivas colores surtidos paquete x 125 unidades                                                                                                                                                                                                                                                                      | paquete | 20  |
| 9  | tacos de notas adhesivas, 4 colores, tamaño de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                                                                                                                                                                                                           | unidad  | 20  |
| 10 | Marcadores resaltadores colores surtidos, punta biselada en felpa acrílica. caja x 10 unidades                                                                                                                                                                                                                                                  | caja    | 5   |
| 11 | Gancho Legajador Plástico para expediente, paquete X 20 Unds Color Blanco                                                                                                                                                                                                                                                                       | paquete | 15  |
| 12 | lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | caja    | 4   |
| 13 | Toner para impresora Laser Pro MFP M127 original                                                                                                                                                                                                                                                                                                | unidad  | 2   |
| 14 | Toner para Impresora RICOH MP C307 original                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | unidad  | 2   |
| 15 | Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                                                                                                                                                                                                              | unidad  | 8   |
| 16 | Tinta para Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                                                                                                                                                                                                          | unidad  | 1   |
| 17 | Tinta para impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                                                                                                                                                                                                                                                                    | unidad  | 4   |
| 18 | Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, color blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                                                                                                                                                                                                                      | unidad  | 10  |
| 19 | Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 hojas, color blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                                                                                                                                                                                                     | unidad  | 10  |

Condiciones adicionales de los bienes a adquirir o servicios estandarizados a contratar. Cuando aplique.

1. Los bienes y/o servicios deben ser entregados en la sede principal de la Corporación Ambiental para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico o donde indique el supervisor en las condiciones, fechas y horarios.
2. Los bienes a suministrar deberán ser nuevos, de primera calidad, originales (cuando aplique) no remanufacturados y en funcionamiento.
3. El contratista deberá garantizar que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo la entrega de fichas técnicas, catálogos y garantías correspondientes (cuando aplique).
4. En caso de presentarse defectos, fallas o incumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista deberá realizar la reposición de los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
5. El suministro de los bienes deberá realizarse de manera oportuna y dentro del plazo de ejecución contractual, garantizando la disponibilidad requerida para el desarrollo continuo de las actividades del proyecto.
6. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución de manera idónea el objeto contractual.
7. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas, catálogos y garantía mínima, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
8. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.

Indicar las condiciones adicionales de los bienes a adquirir o servicios estandarizados a contratar. Cuando aplique.

**Experiencia del oferente**

El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y/o actividades a ejecutar en el presente contrato, además, el valor ejecutado debe ser igual o superior a \$20.000.000

**9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requieran para solventar las obligaciones a que haya lugar surgido como consecuencia de la suscripción del contrato respectivo.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados
3. Supervisar la ejecución del contrato.

**10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

**SOLICITUD DE PRECIOS** - conforme a lo establecido en el MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA, las normas y guías establecidas por el KfW, para los aspectos financieros y de adquisiciones.

En concepto de unificación CU-180 de 2022, Colombia Compra Eficiente determinó que a estos convenios/contratos del art. 20 de la Ley 1150 de 2007, solo se les podía aplicar la restricción del art. 33, cuando por disposición del art. 13 de la Ley 80 de 1993, el régimen aplicable fuera total o parcialmente a lo concerniente al proceso de selección. En caso contrario, si el régimen aplicable es el de los estatutos del organismo internacional total o parcialmente al proceso de selección la restricción del art. 33 NO es aplicable.

Se realizó el proceso de solicitud de precios el día trece (13) de abril dirigido a tres empresas, con plazo de entrega de las propuestas económicas a la Corporación CDA hasta el día 27 de abril del 2026, estas deberían llevar adjunto:

- a. Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- b. Rut actualizado
- c. Declaración de compromiso debidamente suscrita.
- d. Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser

suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.

f. Copia cédula de ciudadanía de representante legal.

g. Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.

h. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

i. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

j. Certificados y/o acta de liquidación de contratos ejecutados al 100% para acreditar la experiencia del proponente.

De aquellas ofertas económicas que cumplieron con los requisitos solicitados en la invitación, se hizo la comparación de precios entre las mismas, la más económica (tras la corrección de errores aritméticos), fue la que se eligió para proceso de contratación.

## 11. ANÁLISIS DEL SECTOR

La fuente de información que refleja este análisis de sector fue realizada con un estudio de los diferentes procesos contractuales que llevó a cabo la Corporación en relación en el marco de audiencias públicas en vigencia anteriores:

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos

### I. Análisis de la oferta.

**A. PRECIOS:** El estimativo del presupuesto oficial para esta contratación ha sido establecido de conformidad con la necesidad y el estudio de mercado realizado para esta contratación. Lo anterior, dado que existen precios diferenciales para determinado bien o servicio, dependiendo del mercado donde se realiza la transacción, por cuanto existen condiciones heterogéneas y presiones diversas en los diferentes mercados, considerando aspectos como la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios.

Para la elaboración del estudio de mercado, se tuvo en cuenta los valores estimados en tres distintas cotizaciones con base en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados en la contratación.

Como se observa, debido a las condiciones demográficas, geográficas del entorno de los Departamentos: Guainía, Guaviare y/o Vaupés, las personas naturales o jurídicas que a nivel local pueden satisfacer la necesidad planteada, son muy reducidas en número, así como en recursos logísticos, técnicos, financieros y de personal. No obstante, existe un amplio mercado nacional que puede ejecutar la contratación requerida, quienes deberán considerar los costos directos e indirectos a que hubiere lugar para el cumplimiento de la futura relación contractual.

Los costos de la venta de los bienes y/o servicios se han estimado teniendo en consideración los precios del mercado, todo esto teniendo en cuenta las variables del precio del mercado como son: costos administrativos, tasas, contribuciones, deducciones, gravámenes, pólizas, costos financieros, utilidad; costos coyunturales adicionales como lo son: la logística, el empaque, infraestructura para la disposición de los bienes o alistamiento, según el caso, transporte, entre otros. Además de lo anterior también se tuvo en cuenta lo que se ha dicho frente a la utilidad según la costumbre mercantil para esta localidad (Proceso No 13663, Corte Suprema de Justicia. MP. Dr. Carlos Augusto Gálvez Argote dos (2) de julio de dos mil dos (2.002)). Los referidos costos directos e indirectos deberán ser considerados por los oferentes al momento de estructurar la propuesta.

**B. UBICACIONAL:** El contratista ejecutará el presente contrato dentro de la jurisdicción de los Departamentos Guainía, Guaviare y/o Vaupés. Por tal razón es necesario dar a conocer a los posibles interesados en el proceso, las condiciones geográficas que presenta la región, toda vez que no existen caminos carreteables para algunas zonas de dichos departamentos, y que por

ende el transporte en su mayoría es realizado por vía fluvial, con un término de llegada de mercancías, entre 8 y 15 días, o el transporte aéreo de carga el cual encarece el arribo de las mercancías hacia esta región. En tal efecto, el interesado deberá asumir todos aquellos costos indirectos que genera la logística respectiva. Cabe advertir, que del sondeo realizado se ha determinado que en el municipio de Inírida no existe la cantidad de los bienes y/o servicios que se requieren adquirir, por lo que los mismos deberán ser traídos desde otras ciudades cercanas.

Se reitera, en la elaboración del correspondiente estudio de mercado se consideró los precios involucrados en el transporte de los elementos a adquirir desde el centro del país hasta el lugar de destino, es decir, Guainía, Vaupés o Guaviare según lo disponga el proyecto. Lo expuesto, conservando la ecuación contractual y precaviendo un posible desequilibrio económico por los extremos contratantes, además de ello los plazos para el cumplimiento de la relación contractual.

**C. COMERCIAL:** Para la elaboración del estudio de mercado, se tuvo en cuenta los valores estimados en la elaboración de los proyectos, en la cual, se realizaron las debidas invitaciones a cotizar y con ello, se obtuvieron valores conexos a la realidad, con base en las especificaciones técnicas descritas en el documento adjunto. Es así, que, de acuerdo con el análisis de mercado realizado, se determina que existen proveedores para la presente contratación en la región. Lo expuesto, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Corporación, atendiendo las instrucciones del Ministerio del Trabajo y demás entidades competentes en cuanto a la prevención de contagio y salvaguarda de funcionarios y contratistas de la corporación.

Independiente del régimen tributario al que pertenezca los oferentes que radiquen la propuesta, la oferta seleccionada será la de menor valor, según lo dispuesto en el artículo 94 literal c de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, en atención a que existen disparidad de criterios por parte de Colombia Compra Eficiente, toda vez que en algunos se hace la distinción respecto a los mismos, excluyendo el impuesto al valor agregado para el régimen común y en otros se manifiesta que *"... si como consecuencia del régimen tributario de un oferente, el valor de su oferta es el menor, la entidad estatal debe seleccionar su oferta"*.

Por su parte, la Corte Constitucional, respecto al aspecto vinculante de los conceptos, ha dicho: *"Los conceptos emitidos por las entidades públicas en respuesta a un derecho de petición de consultas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, Insistimos, son orientaciones, puntos de vista, consejos y cumplen tanto una función didáctica como una función de comunicación fluida y transparente. De llegar a establecerse una responsabilidad patrimonial por el contenido de tales conceptos, entonces, esto podría traer como consecuencia no solo que se rompa el canal fluido de comunicación entre el pueblo y la administración que existe y se ha consolidado en virtud del ejercicio del derecho de petición de consultas, sino que podría significar, al mismo tiempo, la ruptura del principio de legalidad y con ello una vulneración del principio de estado de derecho por cuanto se le otorgaría a cada autoridad pública el derecho de hacer una interpretación auténtica de la ley"*.

## 12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Luego de analizado el objeto y su alcance, la Corporación estableció que se derivan los siguientes riesgos en el proceso:

| No. | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento o | ¿Afecta el equilibrio económico del | Persona responsable por | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se                 | Monitoreo y revisión |
|-----|-------|--------|--------|------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------|--------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
|     |       |        |        |      |                                                    |                                          |              |         |                    |           |                        | Probabilidad                               | Impacto<br>Calificación           |                                     |                         |                                                |                                                  | Periodicidad<br>¿Cuándo? |                      |

| 1                                                                   | 2                                                      | 3                                                                 | 4                                                    | 5                                                   |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| General<br>Interno<br>Ejecución<br>Operacionales                    | General<br>Externo<br>Ejecución<br>Operacionales       | General<br>Externo<br>Ejecución<br>Operacionales                  | General<br>Externo<br>Ejecución<br>Operacionales     | General<br>Externo<br>Ejecución<br>Operacionales    |
| Incumplimiento del contrato, logro del contrato, planes de acción y | Baja calidad del servicio prestado o bienes entregados | Indebida o incorrecta estimación de precios o costos, esto es que | Extravío, pérdida o daño de los productos a entregar | Retrasos, errores y/o inconsistencias en el pago de |
| Fallas cumplimiento                                                 | Incumplimiento de los compromisos adquiridos           | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero           | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,  | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, |
| 1                                                                   | 2                                                      | 2                                                                 | 2                                                    | 2                                                   |
| 3                                                                   | 3                                                      | 3                                                                 | 3                                                    | 3                                                   |
| 4                                                                   | 5                                                      | 5                                                                 | 5                                                    | 5                                                   |
| Riesgo bajo                                                         | Riesgo medio                                           | Riesgo medio                                                      | Riesgo medio                                         | Riesgo medio                                        |
| Contratista                                                         | Contratista                                            | Contratista/contratante                                           | Contratista                                          | Contratista                                         |
| de Informes de supervisión                                          | Realización de requerimientos o inicio de              | Revisión de los precios antes y durante la ejecución del contrato | Solicitud de garantías                               | Realización de requerimientos o inicio de proceso   |
| 1                                                                   | 1                                                      | 1                                                                 | 1                                                    | 1                                                   |
| 1                                                                   | 1                                                      | 1                                                                 | 1                                                    | 1                                                   |
| 2                                                                   | 2                                                      | 2                                                                 | 2                                                    | 2                                                   |
| No                                                                  | No                                                     | No                                                                | No                                                   | No                                                  |
| Supervisor                                                          | Supervisor                                             | Supervisor                                                        | Supervisor                                           | Supervisor                                          |
| Firma acta de inicio                                                | Firma acta de inicio                                   | Firma acta de inicio                                              | Firma acta de inicio                                 | Firma acta de inicio                                |
| Liquidación del contrato y/o                                        | Liquidación del contrato y/o                           | Liquidación del contrato y/o                                      | Liquidación del contrato y/o                         | Liquidación del contrato y/o                        |
| Supervisión regular                                                 | Supervisión constante de la                            | Supervisión constante de la                                       | Supervisión constante de la                          | Supervisión constante de la                         |
| Durante la relación contractual                                     | Durante la relación contractual                        | Durante la relación contractual                                   | Durante la relación contractual                      | Durante la relación contractual                     |

### 13. GARANTÍAS DEL CONTRATO

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se ha dispuesto que las garantías no son obligatorias para los contratos allí enunciados, en estas condiciones se ha dispuesto que para los contratos de prestación de servicios no es obligatorio y por tanto es discrecional de la entidad requerirlos o no.

Por lo anterior y atendiendo a la naturaleza y cuantía del presente contrato no se exigirá garantía al contratista.

#### 14. SUPERVISIÓN

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo del (de la) funcionario (a) que ejerza la función de: **SUBDIRECTOR (A) DE NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL** o quien haga las veces de su cargo o quien designe por escrito el (la) ordenador (a) del gasto en cualquier momento y será quien representará a la Corporación ante el contratista para efectos del contrato. En el evento de modificarse la supervisión quien dejaré de efectuar tales acciones, deberá dar cuenta de su gestión a al nuevo funcionario quien fuere designado por la Dirección, so pena de asumir las responsabilidades a que hubiere lugar por no informar lo pertinente.

Dentro de las obligaciones de la supervisión, se asignarán entre otras las siguientes:

1. Velar porque se cumplan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, equilibrio económico y objetividad por las partes involucradas en el contrato.
2. Velar de manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas que se presenten en su ejecución.
4. Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato y de las obligaciones generales y obligaciones específicas o actividades contratadas, so pena de no certificar el cumplimiento del contrato.
5. Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
6. Absolver pronta y eficazmente las consultas que se le formulen ya sea en relación al contrato como en su ejecución.
7. Informar oportunamente, el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista a la Secretaría General, diligenciando para ello el respectivo informe de acuerdo con las instrucciones dadas por esta área. Lo anterior, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes e imponer, si es el caso, las sanciones a que haya lugar, previo procedimiento establecido para el efecto conforme a la normatividad vigente, garantizando el debido proceso.
8. Dejar constancia por escrito o a través de los diferentes medios virtuales de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, concretando en cada caso en qué consisten, e informar de tal situación en forma inmediata al superior inmediato y a la secretaria general, con el fin de adoptar las medidas legales pertinentes.
9. Proteger y hacer respetar por el contratista, los derechos de la Corporación.
10. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato.
11. Realizar y suscribir las actas de: Inicio, recibo, suspensión, modificación, terminación del Contrato y las demás que surjan en desarrollo de la actividad contractual.
12. Adelantar revisiones periódicas de la ejecución del contrato, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista.
13. En el evento de requerirse entregar elementos de propiedad de la Corporación para la ejecución del objeto pactado, el supervisor deberá elevar un acta de entrega de elementos, en la que se describa el estado en que se entrega el correspondiente elemento, y dejará constancia que la contratista responderá por su conservación.
14. Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales; en el evento de presentar alteración, modificación de las planillas de seguridad social, será causal de terminación del contrato y se dará traslado de estos hechos a las entidades competentes, entre ellas la Fiscalía General de la Nación.
15. Solicitar las modificaciones pertinentes (adicción, prórroga, la prórroga y adición y/o modificatorios al contrato), con una antelación en los tiempos establecidos en el manual de contratación o las directrices internas en que se pretenda suscribir el documento, diligenciando para el efecto, el correspondiente formato de justificación de esta, siempre y cuando se identifique la necesidad por parte de la entidad y la misma se justifique de manera precisa.
16. En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en el Manual de Contratación e Interventoría y supervisión del Departamento, si los hubiere.

#### 16. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se dará por terminado en los siguientes eventos:

- a) Por cumplimiento del objeto contractual, una vez se hayan ejecutado a satisfacción todas las obligaciones por parte del contratista y se haya expedido la certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes, cuando así lo consideren conveniente y se deje constancia escrita de ello.
- c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales, caso en el cual la entidad podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada, conforme a lo establecido en las normas aplicables y las condiciones pactadas.

- d) Por vencimiento del plazo de ejecución, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pendientes a cargo de las partes.  
e) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que imposibiliten la ejecución del objeto contractual.

Una vez finalizado el contrato, se procederá a su liquidación, con el fin de determinar el estado final de las obligaciones recíprocas entre las partes.

La liquidación se realizará de común acuerdo entre las partes dentro del término establecido por la entidad, dejando constancia de:

- El cumplimiento del objeto contractual
- Los pagos efectuados
- El estado de las obligaciones
- Los acuerdos, salvedades o reclamaciones a que haya lugar.

#### 17. INDICACIÓN DE SI EL OBJETO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos indicar que esta contratación se rige de acuerdo con la normatividad colombiana vigente, y no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano.

#### 18. ELABORACIÓN

|                |                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaboró</b> | Fabiana Andrea Vergara Martínez – Profesional de la Subdirección De Normatización Y Calidad Ambiental |
| <b>Revisó</b>  | Miguel Mauricio Zambrano Pinzón - Subdirector De Normatización Y Calidad Ambiental                    |
| <b>Aprobó</b>  | Oscar Arnulfo Lozano Ramos – Secretario general                                                       |

**MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN**  
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

#### REFRENDACIÓN SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con el Manual de funciones de la Corporación, se revisan los presentes estudios de conveniencia por parte del funcionario a cargo de la Secretaría General.

**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**  
Secretario General

|                                                                                                                                                                                      |                                                                                   |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <br>Corporación para el Desarrollo Sostenible<br>del Norte y el Oriente Amazónico<br>Nit: 838000009-6 | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE<br>DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO C.D.A. |                                  |
|                                                                                                                                                                                      | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                                               | Vigencia<br>2026                 |
|                                                                                                                                                                                      | FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL                                  | Documento controlado<br>Pagina 1 |

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 281**  
**19 de Mayo de 2026**

Se solicita expedir la disponibilidad para los siguientes rubros así:

| Cod_Cta/Recurso | Nombre de Cuenta               | Valor           |
|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| 321030900101 21 | ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA | \$16.950,600.00 |

**Total:** \$16,950,600.00

**Son:** DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS

**Concepto:** ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y S-  
OCIALIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO VISIÓN AMAZONÍA.

**Dependencia:** SEDE PRINCIPAL - INIRIDA (G)

  
 FIRMA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.281**

**19 de Mayo de 2026**

**EL TECNICO DE PRESUPUESTO**

**HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

| Cod_Cta/Recurso | Nombre de Cuenta                                                                                                                                                                                            | Valor                  |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 3               | FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS                                                                                                                                         |                        |
| 32              | FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS                                                                                                                                         |                        |
| 321             | FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS                                                                                                                                         |                        |
| 32103           | FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.                                                                                           |                        |
| 210309          | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE DEFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - VISIÓN AMAZONÍA |                        |
| 3210309001      | OBRAS FISICAS MATERIAES E INSUMOS                                                                                                                                                                           |                        |
| 321030900101    | ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA                                                                                                                                                                              | 16,950,600.00          |
| <b>Total:</b>   |                                                                                                                                                                                                             | <b>\$16,950,600.00</b> |

**Son:** DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS

**Concepto:** ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y SOCIALIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO VISIÓN AMAZONÍA.

**Dependencia:** SEDE PRINCIPAL - INIRIDA (G)

**Solicitud C.D.P. No. 281**

**JAIME HERNÁNDEZ LOPEZ**  
**TÉCNICO DE PRESUPUESTO**

NOTA: El presente Certificado de Disponibilidad tendrá una vigencia equivalente al término del proceso de asunción del respectivo compromiso.



## PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISION AMAZONÍA II

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico suscribió el Acta Específica No 005 de 2025 con Fondo Patrimonio Natural Programa Visión Amazonia – Fondo para la Biodiversidad y Areas Protegidas, el cual consiste en desarrollar acciones coordinadas para la implementación del pilar 1 –Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible en el Departamento del Guaviare.

### Convocatoria No 16- AE - 005 de 2025

Asunto: Invitación cotización de precios.

Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II.

Tipo de contrato: Mínima cuantía.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será de un (1) mes. contados a partir del acta de inicio, y de conformidad con la entrega.

#### 1.1 Especificaciones Técnicas

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| 1    | Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100                                                                                                                                                                                                                          | unidad           | 10   |
| 2    | Esferos color negro (caja x 12) en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                 | caja             | 8    |
| 3    | Carpeta 4 aletas libre de ácidos material: propalcote baja densidad color: blanco / medida reglamentaria por el archivo general de la nación. marcada a full color con logotipo de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño enviado por el supervisor) | unidad           | 300  |
| 4    | Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                      | unidad           | 5    |
| 5    | Gancho tipo cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                   | caja             | 5    |
| 6    | Marcador borrable, desechable, contenido de tinta aprox a 2,5 gr, punta redonda acrílica. para hacer líneas de aprox. 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades                                                                                                                                    | caja             | 4    |
| 7    | corta papel grande, bisturí con riel y mango metálico                                                                                                                                                                                                                                             | unidad           | 4    |

|    |                                                                                                      |         |    |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|
| 8  | señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos x 125 unds                                       | paquete | 20 |
| 9  | tacos de notas adhesivas x 4 colores de 75 x75 mm. x 400 hojas                                       | tacos   | 20 |
| 10 | Marcadores resaltadores colores surtidos. punta biselada elaborada en felpa acrílica. caja x 10 unds | caja    | 5  |
| 11 | Gancho Legajador Expediente Plástico X 20 Unds Color Blanco                                          | paquete | 15 |
| 12 | lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                          | caja    | 4  |
| 13 | Toner Impresora Laser Pro MFP M127 fn marca HP                                                       | unidad  | 2  |
| 14 | Toner Impresora RICOH MP C307                                                                        | unidad  | 2  |
| 15 | Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                   | unidad  | 8  |
| 16 | Tinta Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                    | unidad  | 1  |
| 17 | Tinta Impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                              | unidad  | 4  |
| 18 | Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 11 pulgadas                            | unidad  | 10 |
| 19 | Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 13 pulgadas                           | unidad  | 10 |

Indicar las condiciones adicionales de los bienes a adquirir o servicios estandarizados a contratar. Cuando aplique.

1. Los bienes y/o servicios deben ser entregados en la sede principal de la Corporación Ambiental para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico o donde disponga el supervisor.
2. Los bienes a entregar deberán ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados y en funcionamiento.
3. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
4. Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato.
5. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.
6. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas, catálogos y garantía mínima, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
7. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.

### 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista se obliga a:

1. Entregar los bienes/servicios conforme a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.
2. Entregar garantía de los bienes y/o servicios cuando aplique.
3. Los bienes a entregar deberán ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados y en funcionamiento.

4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
5. Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato.
6. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
7. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.
8. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas, catálogos y garantía mínima, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
9. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.
10. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
11. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
12. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

## 2. REQUISITOS HABILITANTES

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación, dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

### 2.1 Capacidad jurídica para presentar ofertas.

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o práctica sancionable de que trata el TÍTULO 7- PRÁCTICAS SANCIONABLES.

### 2.2 Experiencia del oferente.

El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y/o actividades a ejecutar en el presente contrato, además, el valor ejecutado debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES DE PESOS.

Tenga en cuenta:

- Se debe adjuntar acta de terminación y/o liquidación o certificado de cumplimiento en caso de no requerir acta de terminación o liquidación.
- Dentro del objeto de la sociedad deberá estar incluido actividades referentes al objeto del presente proceso.
- Los códigos CIU deberán dar cuenta en algunas de sus actividades (principal, secundaria y/o adicionales) lo pertinente al objeto de la presente invitación.

### 2.3. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

- Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Rut actualizado
- Declaración de compromiso debidamente suscrita.
- Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

### 3. Forma de Pago

PATRIMONIO NATURAL O ENTIDAD IMPLEMENTADORA pagará el valor del contrato en un (01) pagos así:

| No. Pago | Productos/bienes | Cantidad | Mes pago y entrega de productos y/o bienes.                                                                            | % pago |
|----------|------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1        | Kit de Oficina   | 1        | Contra entrega de la totalidad de productos, presentación de cuenta de cobro y aprobación del supervisor del contrato. | 100%   |

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo a los requisitos de Ley.
- Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Acta de entrega de bienes suscrita por el contratista, supervisor y representante legal del entidad implementadora u organización beneficiaria.
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

**Cronograma Convocatoria:**

| ACTIVIDAD                                                                                  | FECHA                   | LUGAR                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Envío de invitación a presentar oferta                                                     | 13/04/2026              | Correo electrónico personal del participante                                                                                   |
| Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.                                    | 27/04/2026 a las 5 p.m. | Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico <a href="mailto:cdaconvocatorias@gmail.com">cdaconvocatorias@gmail.com</a> |
| Publicación del acta de cierre                                                             | 28/04/2026 a las 5 p.m. | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |
| Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social) | 4/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.                                                |
| Evaluación de las ofertas                                                                  | 6/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible del                                                                                  |
| Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)                                      | 7/05/2026               | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |

Los soportes deben ser enviados al correo electrónico [cdaconvocatorias@gmail.com](mailto:cdaconvocatorias@gmail.com) a más tardar el día veinte siete (27) de abril del 2026 a las cinco (5) de la tarde, con el fin de proceder con la evaluación de cumplimiento de requisitos y posterior elaboración del proceso contractual.

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

  
 OSCAR JAVIER VARGAS URREGO  
 Director General de la Corporación CDA

Elaboró: Lorena Cardenas – Tc. Apoyo SNCA  
 Aprobó: Oscar Javier Vargas Urrego – DG.





Convocatorias CDA &lt;cdaconvocatorias@gmail.com&gt;

---

**Convocatoria No 16- AE - 005 de 2025**

4 mensajes

---

**Convocatorias CDA** <cdaconvocatorias@gmail.com>

13 de abril de 2026 a las 4:46 p.m.

Para: litomundo096@gmail.com, digitalimpresion272@gmail.com, iempresarialcrm@gmail.com

**INVITACIÓN COTIZACIÓN DE PRECIOS**

La Corporación CDA invita a participar a personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad económica u objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

El proceso tiene como finalidad la **adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina**, requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA, en el marco del **Pilar 1 del Programa REM Colombia II**.

---

**3 archivos adjuntos** **15. Declaración de compromiso - VF1.pdf**  
211K **PID I R17 PAPELERIA + lu (1) (1).pdf**  
286K **01. Invitación 16 papeleria ok (1).pdf**  
198K

---

**Lito Mundo** <litomundo096@gmail.com>

23 de abril de 2026 a las 3:07 p.m.

Para: Convocatorias CDA &lt;cdaconvocatorias@gmail.com&gt;

Cordial saludo, por medio de la presente doy respuesta a su solicitud.

[Texto citado oculto]

---

 **LITOMUNDO IMPRESORES.zip**  
2536K

---

**Impresion Digital** <digitalimpresion272@gmail.com>

23 de abril de 2026 a las 3:09 p.m.

Para: Convocatorias CDA &lt;cdaconvocatorias@gmail.com&gt;

Cordial saludo, por medio de la presente doy respuesta a su solicitud.

On Mon, Apr 13, 2026 at 4:46 PM Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com> wrote:

[Texto citado oculto]

---

 **IMPRESION DIGITAL 247.zip**  
2095K

---

**Imagen Empresarial CRM** <iempresarialcrm@gmail.com>

23 de abril de 2026 a las 3:09 p.m.

Para: Convocatorias CDA &lt;cdaconvocatorias@gmail.com&gt;

Cordial saludo, por medio de la presente doy respuesta a su solicitud.

On Mon, Apr 13, 2026 at 4:46 PM Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com> wrote:

7/5/26, 14:53

Gmail - Convocatoria No 16- AE - 005 de 2025

[Texto citado oculto]



**IMAGEN EMPRESARIAL CRM.zip**  
2166K

## COMUNICACIÓN INTERNA



**DG-INT-014**

**FECHA:** 13 de abril de 2026

**DE :** OSCAR JAVIER VARGAS URREGO  
Director General

**PARA:** OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS  
Secretario General

**MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN**  
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

**ASUNTO :** Integración comité evaluador Invitación No 16

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la KfW, me permito integrarlo formalmente al **Comité Evaluador**, el cual tendrá a su cargo la valoración, evaluación y selección de los aspirantes en el marco de las siguientes invitaciones:

### Invitación No. 16

**Objeto:** Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II.

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

| ACTIVIDAD                                                                                  | FECHA                   | LUGAR                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Envío de invitación a presentar oferta                                                     | 13/04/2026              | Correo electrónico personal del participante                                                                                   |
| Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.                                    | 23/04/2026 a las 5 p.m. | Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico <a href="mailto:cdaconvocatorias@gmail.com">cdaconvocatorias@gmail.com</a> |
| Publicación del acta de cierre                                                             | 24/04/2026 a las 5 p.m. | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |
| Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social) | 1/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.                                                |
| Evaluación de las ofertas                                                                  | 2/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible                                                                                      |
| Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)                                      | 3/05/2026               | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |

AGD-CP-07-PR-01-FR-01

## COMUNICACIÓN INTERNA



Por lo anterior, el Comité Evaluador quedará integrado de la siguiente manera:

**MARCO ANTONIO ORTIZ FINO**

Punto Focal Pilar 1 - Guaviare

**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**

Secretario General

**MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN**

Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

**OSCAR JAVIER VARGAS URREGO**

Director General

Ordeno : Oscar Javier Vargas Urrego- DG  
Proyecto: Lorena Cardenas - SNCA

DG-EXT-053

Inírida, 13 de abril de 2026

Ingeniero

**MARCO ANTONIO ORTIZ FINO**

Punto Focal Pilar 1 - Guaviare

Patrimonio Natural

[maortiz@minambiente.gov.co](mailto:maortiz@minambiente.gov.co)

ASUNTO: Integración comité evaluador Invitación No 16

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la KfW, me permito integrarlo formalmente al **Comité Evaluador**, el cual tendrá a su cargo la valoración, evaluación y selección de los aspirantes en el marco de las siguientes invitaciones:

**Invitación No. 16**

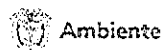
**Objeto:** Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II.

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

| ACTIVIDAD                                                                                  | FECHA                   | LUGAR                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Envío de invitación a presentar oferta                                                     | 13/04/2026              | Correo electrónico personal del participante                                                                                   |
| Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.                                    | 23/04/2026 a las 5 p.m. | Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico <a href="mailto:cdaconvocatorias@gmail.com">cdaconvocatorias@gmail.com</a> |
| Publicación del acta de cierre                                                             | 24/04/2026 a las 5 p.m. | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |
| Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social) | 1/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.                                                |
| Evaluación de las ofertas                                                                  | 2/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible                                                                                      |
| Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)                                      | 3/05/2026               | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [contactenos@cda.gov.co](mailto:contactenos@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico

Por lo anterior, el Comité Evaluador quedará integrado de la siguiente manera:

**MARCO ANTONIO ORTIZ FINO**

Punto Focal Pilar 1 - Guaviare

**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**

Secretario General

**MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN**

Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

Atentamente,

**OSCAR JAVIER VARGAS URREGO**

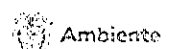
Director General

Orden: Oscar Arnulfo Lozano Ramos - DG (E)

Proyecto: Lorena Cardenas - SNCA

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (608) 3143717167 -3115138768-3102051477
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mítú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- o Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [contactenos@cda.gov.co](mailto:contactenos@cda.gov.co)





VISION AMAZONIA ACTA 2026 &lt;visionamazonia2026@gmail.com&gt;

---

**Integración comité evaluador Invitación No 16**

1 mensaje

VISION AMAZONIA ACTA 2026 &lt;visionamazonia2026@gmail.com&gt;

16 de abril de 2026 a las 9:11 a.m.

Para: secretariageneralcda20@gmail.com, Marco Antonio Ortiz Fino <maortiz@minambiente.gov.co>, "normatizacioncda@gmail.com" <normatizacioncda@gmail.com>

Buen día,

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la KfW, me permito integrarlo formalmente al **Comité Evaluador**, el cual tendrá a su cargo la valoración, evaluación y selección de los aspirantes en el marco de la siguiente invitación:

**Invitación No. 16**

**Objeto:** Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA, en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II.

Adjunto a la presente la comunicación interna y externa correspondiente a la designación del comité.

---

**2 archivos adjuntos****DG-INT-014-2026 Integración comité evaluador Invitación No 16.pdf**

85K

**DG-EXT-053-2026 Integración comité evaluador Invitación No16.pdf**

260K

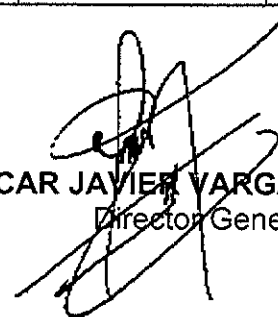


## ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA LISTA CORTA COTIZACION DE PRECIOS Nº 16

En Guainía a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026, siendo las 05:00 pm. en la Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, se da por cerrada la **Convocatoria No 16-AE - 005 de 2025 - COTIZACION DE PRECIOS - LISTA CORTA**. Cuyo Objeto es: **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN CDA EN EL MARCO DEL PILAR 1 DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II.**

Para este cargo se presentaron los siguientes aspirantes:

| NO | RAZON SOCIAL           | NIT              | REPRESENTANTE LEGAL            | NO TELEFONICO |
|----|------------------------|------------------|--------------------------------|---------------|
| 1  | LITOMUNDO IMPRESORES   | NIT 40.388.634-0 | LUZ YENNY CARDENAS ROJAS       | 3134751618    |
| 2  | IMPRESIÓN DIGITAL 247  | NIT 86.085.374-7 | EDWIN ELIECER BERNAL HERNANDEZ | 3213361212    |
| 3  | IMAGEN EMPRESARIAL CRM | NIT 17.329.409-4 | CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO    | 3158956064    |

  
**OSCAR JAVIER VARGAS URREGO**  
Director General

Ordeno: Oscar Javier Vargas – DG  
Digito: Lorena Cardenas – SNCA

AGD-CP-07-PR-01-FR-02





Convocatorias CDA &lt;cdaconvocatorias@gmail.com&gt;

---

**Publicación Acta de Cierre Convocatoria No 16- AE - 005 de 2025 - PAPELERIA**

1 mensaje

---

**Convocatorias CDA** <cdaconvocatorias@gmail.com>

24 de abril de 2026 a las 9:03 a.m.

Para: litomundo096@gmail.com, digitalimpresion272@gmail.com, iempresarialcrm@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa la publicación del Acta de Cierre correspondiente a la Convocatoria No. 16-AE-005 de 2025.

El documento adjunto contiene la relación de las propuestas recibidas dentro del plazo establecido, así como la información relevante del proceso de cierre.

Agradecemos su participación en la presente convocatoria y los invitamos a estar atentos a las siguientes etapas del proceso.

**ACTA DE CIERRE - PAPELERIA.pdf**

305K

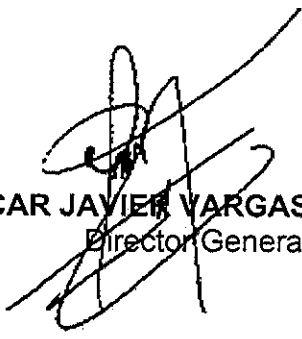


**PUBLICACIÓN DE ELEGIBLES CONVOCATORIA No 16- AE - 005 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN COTIZACIÓN DE PRECIOS**

En Guainía a los cuatro (4) días del mes de abril de 2026, siendo las 05:00 pm. en la Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, se da por cerrada la **Convocatoria No 16-AE - 005 de 2025 - PROCESO DE SELECCIÓN POR EXPRESION DE INTERES - LISTA CORTA**. Cuyo Objeto es: **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN CDA EN EL MARCO DEL PILAR 1 DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II.**

Lista Elegibles:

| PROponentes            | NIT          | CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES | OBSERVACION            |
|------------------------|--------------|--------------------------------|------------------------|
| LITOMUNDO IMPRESORES   | 40.388.634-0 | CUMPLE                         | Cumple en su totalidad |
| IMPRESIÓN DIGITAL 247  | 86.085.374-7 | CUMPLE                         | Cumple en su totalidad |
| IMAGEN EMPRESARIAL CRM | 17.329.409-4 | CUMPLE                         | Cumple en su totalidad |



**OSCAR JAVIER VARGAS URREGO**  
Director General

Ordeno: Oscar Javier Vargas – DG  
Digito: Lorona Cardenas – SNCA

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (608) 3143717167 – 3115138768  
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04  
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166  
Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [contactenos@cda.gov.co](mailto:contactenos@cda.gov.co)



**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**  
**Convenio/subacuerdo VA-II- 005 de 2025**  
**SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CDA**

| INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FECHA</b>                                                                                                                                                              | Día seis (06) del mes de mayo de 2026 03:45 pm                                                                                                                                                                     |
| <b>LUGAR</b>                                                                                                                                                              | Presencial / Virtual                                                                                                                                                                                               |
| <b>MÉTODO DE SELECCIÓN</b>                                                                                                                                                | Cotización de Precios                                                                                                                                                                                              |
| <b>VALOR APROBADO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES</b>                                                                                                                         | \$16.955.756                                                                                                                                                                                                       |
| <b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>                                                                                                                                          | Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II. |
| <b>COMITÉ EVALUADOR</b> (2 delegados por el ordenador del gasto de la entidad Implementadora con el visto bueno del Líder del Pilar y 1 delegado por el Líder del Pilar). | <b>EVALUADOR 1:</b> Oscar Arnulfo Lozano Ramos - Secretario General                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                           | <b>EVALUADOR 2:</b> Miguel Mauricio Zambrano Pinzón - Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                           | <b>EVALUADOR 3:</b> Marco Antonio Ortiz - Pilar Visión Amazonia                                                                                                                                                    |

**Proceso de selección**

El día 06 de mayo de 2026 mediante la plataforma Microsoft Teams, el comité evaluador se reúne para llevar a cabo la evaluación y selección de proveedores para los insumos establecidos en los términos de referencia del proceso. Se deberán solicitar mínimo 3 cotizaciones de los bienes y/o servicios, las cuales deben contar con las mismas especificaciones técnicas para que la comparación de precios sea adecuada y se deberá escoger la de menor valor. etapa que se surtió de acuerdo al siguiente cronograma:

(Se debe dar un espacio mínimo de 10 días naturales para la postulación de candidatos. Se cuenta a partir del día siguiente a la publicación y/o invitación del proceso).

| Procedimiento                                                                              | Fecha límite            | Hora límite                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Envío de invitación a presentar oferta                                                     | 13/04/2026              | Correo electrónico personal del participante                                                                                   |
| Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.                                    | 27/04/2026 a las 5 p.m. | Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico <a href="mailto:cdaconvocatorias@gmail.com">cdaconvocatorias@gmail.com</a> |
| Publicación del acta de cierre                                                             | 28/04/2026 a las 5 p.m. | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |
| Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social) | 04/05/2026              | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.                                                |
| Evaluación de las ofertas                                                                  | 6/05/2026               | Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.                                                |
| Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)                                      | 7/05/2026               | Correo electrónico personal del proponente (Empresa)                                                                           |

Con el apoyo de:

 **Noruega**

 **UK Government**

  
**Cooperación alemana**  
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Ejecución:  
**KfW**

Como resultado de la invitación a cotizar y dentro del plazo establecido se presentaron los siguientes Proveedores:

**Tabla No.1 – Ofertas recibidas**

| COTIZACIONES RECIBIDAS    |                               |                          |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| NOMBRE                    | CORREO                        | FECHA Y HORA             |
| 1. LITOMUNDO IMPRESORES   | litomundo096@gmail.com        | 23-04-2026<br>03:07 p.m. |
| 2. IMPRESIÓN DIGITAL 247  | digitalimpresion272@gmail.com | 23-04-2026<br>03:09 p.m. |
| 3. IMAGEN EMPRESARIAL CRM | iempresarialcrm@gmail.com     | 23-04-2026<br>03:10 p.m. |

El comité evaluador procede a revisar las cotizaciones recibidas y se realizan las siguientes observaciones:

1.

**A. Verificación cumplimiento especificaciones técnicas**

| ESPECIFICACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD | LITOMUNDO IMPRESORES (LUZ YENNY CARDENAS ROJAS)<br>NIT 40.388.634-0 |                |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          | CUMPLIMIENTO                                                        | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100                                                                                                                                                                                                                          | 10       | SI                                                                  | \$10.500       | \$105.000   |
| Esferos color negro (caja x 12) en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                 | 8        |                                                                     | \$19.500       | \$156.000   |
| Carpeta 4 aletas libre de ácidos material: propalcote baja densidad color: blanco / medida reglamentaria por el archivo general de la nación, marcada a full color con logotipo de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño enviado por el supervisor) | 300      |                                                                     | \$15.300       | \$4.590.000 |
| Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                      | 5        |                                                                     | \$9.500        | \$47.500    |
| Gancho tipo cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                   | 5        |                                                                     | \$10.400       | \$52.000    |
| Marcador borrable, desechable, contenido de tinta aprox a 2,5 gr, punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades                                                                                                                                    | 4        |                                                                     | \$55.800       | \$223.200   |
| corta papel grande, bisturi con riel y mango metálico                                                                                                                                                                                                                                             | 4        |                                                                     | \$19.800       | \$79.200    |
| señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos x 125                                                                                                                                                                                                                                         | 20       |                                                                     | \$8.500        | \$170.000   |

Con el apoyo de:

| ESPECIFICACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CANTIDAD | IMAGEN EMPRESARIAL CRM (CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO) |                |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | NIT 17.329.409-4                                     |                |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | CUMPLIMIENTO                                         | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
| Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100                                                                                                                                                                                                                         | 10       | SI                                                   | \$11.350       | \$113.500    |
| Esferos color negro (caja x 12) en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                | 8        |                                                      | \$21.100       | \$168.800    |
| Carpeta 4 aletas libre de ácidos material: propalcote baja densidadcolor: blanco / medida reglamentaria por el archivo general de la nación, marcada a full color con logotipo de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño enviado por el supervisor) | 300      |                                                      | \$13.200       | \$3.960.000  |
| Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                     | 5        |                                                      | \$8.700        | \$43.500     |
| Gancho tipo cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                  | 5        |                                                      | \$11.700       | \$58.500     |
| Marcador borrable, desechable, contenido de tinta aprox a 2,5 gr, punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 4 mm, colores surtidos caja x10 unidades                                                                                                                                   | 4        |                                                      | \$51.400       | \$205.600    |
| corta papel grande, bisturí con riel y mango metálico                                                                                                                                                                                                                                            | 4        |                                                      | \$21.700       | \$86.800     |
| señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos x 125 unds                                                                                                                                                                                                                                   | 20       |                                                      | \$7.900        | \$158.000    |
| tacos de notas adhesivas x 4 colores de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                                                                                                                                                                   | 20       |                                                      | \$18.200       | \$364.000    |
| Marcadores resaltadores colores surtidos, punta biselada elaborada en felpa acrílica, caja x 10 unds                                                                                                                                                                                             | 5        |                                                      | \$39.000       | \$195.000    |
| Gancho Legajador Expediente Plástico X 20 Unds Color Blanco                                                                                                                                                                                                                                      | 15       |                                                      | \$8.800        | \$132.000    |
| Lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                                                                                                                                                                      | 4        |                                                      | \$19.200       | \$76.800     |
| Toner Impresora Laser Pro MFP M127 fn marca HP                                                                                                                                                                                                                                                   | 2        |                                                      | \$195.800      | \$391.600    |
| Toner Impresora RICOH MP C307                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2        |                                                      | \$195.800      | \$391.600    |
| Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                                                                                                                                                               | 8        |                                                      | \$278.500      | \$ 2.228.000 |
| Tinta Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                                                                                                                                                                | 1        | \$325.400                                            | \$325.400      |              |
| Tinta Impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                                                                                                                                                                                                                          | 4        | \$185.000                                            | \$740.000      |              |
| Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                                                                                                                                                                        | 10       | \$377.000                                            | \$3.770.000    |              |
| Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                                                                                                                                                       | 10       | \$375.000                                            | \$3.750.000    |              |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |                                                      | \$17.159.100   |              |

**B. Observaciones**

Con el apoyo de:

La cotización presentada por **LITOMUNDO IMPRESORES (LUZ YENNY CARDENAS ROJAS)** cumple con las especificaciones técnicas propuesta.

**C. Valor total ofertado**

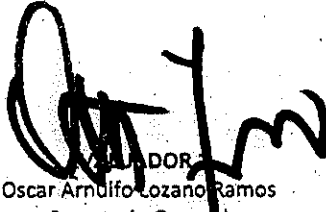
- Validación aritmética

El valor total de ofertado por el postulante por el ítem asciende a **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.950.600) sin IVA**. Los precios ofertados por **LITOMUNDO IMPRESORES (LUZ YENNY CARDENAS ROJAS)** son razonables en comparación con los que ofrece actualmente el mercado.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN**

Una vez surtido el respectivo proceso de evaluación, el comité evaluador recomienda la contratación del siguiente proveedor quien cumplió con las especificaciones técnicas en su totalidad disponibilidad inmediata de entrega de los elementos de papelería y oficina y presenta precios razonables para el ítem: **A. Verificación cumplimiento especificaciones técnicas.**

| ÍTEM                                                           |                                                                            |                                                                                   |                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A. Verificación cumplimiento especificaciones técnicas.</b> | <b>LITOMUNDO IMPRESORES (LUZ YENNY CARDENAS ROJAS)</b><br>NIT 40.388.634-0 | <b>IMPRESIÓN DIGITAL 247 (EDWIN ELIECER BERNAL HERNANDEZ)</b><br>NIT 86.085.374-7 | <b>IMAGEN EMPRESARIAL CRM (CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO)</b><br>NIT 17.329.409-4 |



**EVALUADOR 1**  
Oscar Arnulfo Lozano Ramos  
Secretario General



**EVALUADOR 2**  
Miguel Mauricio Zambrano Pinzón  
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

*Marco Antonio Ortiz F.*  
**EVALUADOR 3**  
Marco Antonio Ortiz  
Pilar Visión Amazonia

Elaboró: Lina vaneza Rodríguez

Con el apoyo de:



Ejecución  
**KFW**

|                                                                                                            |    |  |              |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--------------|---------------------|
| unds.                                                                                                      |    |  |              |                     |
| tacos de notas adhesivas x 4<br>colores de 75 x75 mm. x 400<br>hojas                                       | 20 |  | \$16.000     | \$320.000           |
| Marcadores resaltadores colores<br>surtidos, punta biselada elaborada<br>en felpa acrílica, caja x 10 unds | 5  |  | \$33.500     | \$167.500           |
| Gancho Legajador Expediente<br>Plástico X 20 Unds Color Blanco                                             | 15 |  | \$10.000     | \$150.000           |
| lápiz mina negra No.2HB, caja X<br>12 unidades                                                             | 4  |  | \$17.800     | \$71.200            |
| Toner Impresora Laser Pro MFP<br>M127 fn marca HP                                                          | 2  |  | \$189.500    | \$379.000           |
| Toner Impresora RICOH MP C307                                                                              | 2  |  | \$185.000    | \$370.000           |
| Tóner sin chip HP CF258A black,<br>compatible con impresora láser<br>Jet Pro MFP M428fdw                   | 8  |  | \$210.000    | \$1.680.000         |
| Tinta Impresora EPSON L3210<br>Original Kit Completo                                                       | 1  |  | \$360.000    | \$360.000           |
| Tinta Impresora Brother DCP-<br>T710W Original KIT Completo                                                | 4  |  | \$150.000    | \$600.000           |
| Caja de 10 resmas tamaño carta,<br>500 hojas, colo blanco, 8,5 x 11<br>pulgadas                            | 10 |  | \$355.000    | \$3.550.000         |
| Caja de 10 resmas tamaño oficio,<br>500 hojas, colo blanco, 8,5 x 13<br>pulgadas                           | 10 |  | \$388.000    | \$3.880.000         |
|                                                                                                            |    |  | <b>TOTAL</b> | <b>\$16.950.600</b> |

Con el apoyo de:



| ESPECIFICACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CANTIDAD | IMPRESIÓN DIGITAL 247 (EDWIN ELIECER BERNAL HERNANDEZ) |                |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------|----------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | NIT 86.085.374-7                                       |                |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | CUMPLIMIENTO                                           | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100                                                                                                                                                                                                                         | 10       | SI                                                     | \$12.500       | \$125.000   |
| Esferos color negro (caja x 12) en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                | 8        |                                                        | \$20.500       | \$164.000   |
| Carpeta 4 aletas libre de ácidos material: propalcote baja densidadcolor: blanco / medida reglamentaria por el archivo general de la nación, marcada a full color con logotipo de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño enviado por el supervisor) | 300      |                                                        | \$14.300       | \$4.290.000 |
| Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                     | 5        |                                                        | \$9.500        | \$47.500    |
| Gancho tipo cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                  | 5        |                                                        | \$12.000       | \$60.000    |
| Marcador borrable, desechable, contenido de tinta aprox a 2,5 gr, punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades                                                                                                                                   | 4        |                                                        | \$57.100       | \$228.400   |
| corta papel grande, bisturí con riel y mango metálico                                                                                                                                                                                                                                            | 4        |                                                        | \$18.200       | \$72.800    |
| señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos x 125 unds                                                                                                                                                                                                                                   | 20       |                                                        | \$8.500        | \$170.000   |
| tacos de notas adhesivas x 4 colores de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                                                                                                                                                                   | 20       |                                                        | \$18.000       | \$360.000   |
| Marcadores resaltadores colores surtidos, punta biselada elaborada en felpa acrílica, caja x 10 unds                                                                                                                                                                                             | 5        |                                                        | \$33.200       | \$166.000   |
| Gancho Legajador Expediente Plástico X 20 Unds Color Blanco                                                                                                                                                                                                                                      | 15       |                                                        | \$11.000       | \$165.000   |
| Lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                                                                                                                                                                      | 4        |                                                        | \$18.700       | \$74.800    |
| Toner Impresora Laser Pro MFP M127 fn marca HP                                                                                                                                                                                                                                                   | 2        |                                                        | \$201.000      | \$402.000   |
| Toner Impresora RICOH MP C307                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2        |                                                        | \$199.500      | \$399.000   |
| Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                                                                                                                                                               | 8        |                                                        | \$225.300      | \$1.802.400 |
| Tinta Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                                                                                                                                                                | 1        |                                                        | \$364.700      | \$364.700   |
| Tinta Impresora Brother DCP-T710W-Original KIT Completo                                                                                                                                                                                                                                          | 4        | \$285.900                                              | \$1.143.600    |             |
| Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                                                                                                                                                                        | 10       | \$345.000                                              | \$3.450.000    |             |
| Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                                                                                                                                                       | 10       | \$387.900                                              | \$3.879.000    |             |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |                                                        | \$17.364.200   |             |

Con el apoyo de:

 **Noruega**

 **UK Government**

 **cooperación  
alemana**  
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Ejecución  
**KFW**







Convocatorias CDA &lt;cdaconvocatorias@gmail.com&gt;

---

**Publicación Acta de Evaluación – Convocatoria No. 16 PAPELERIA**

1 mensaje

---

**Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>**

7 de mayo de 2026 a las 10:50 a.m.

Para: litomundo096@gmail.com, digitalimpresion272@gmail.com, iempresarialcrm@gmail.com

Buen día,

Me permito compartir el acta de evaluación correspondiente a la Convocatoria No. 15, cuyo objeto es la **Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II.**

De acuerdo con la evaluación realizada, se ha seleccionado la propuesta que cumple con los requisitos establecidos conforme a los criterios definidos en la convocatoria.

La presente se remite para sus fines pertinentes y conocimiento.

---

**2 archivos adjuntos****SONDEO DE PRECIOS PAPELERIA.pdf**  
408K**ACTA DE EVALUACION DE PAPELERIA.pdf**  
2257K



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 40.388.634

CARDENAS ROJAS

APELLIDOS

LUZ YENNY

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1969

BOGOTÁ D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

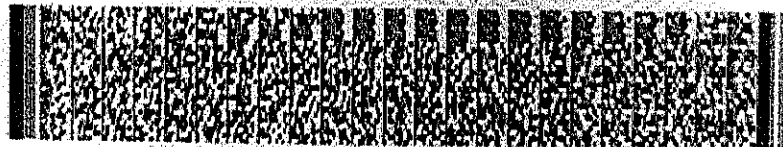
F

SEXO

20-JUN-1988 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS CALDERÓN VÁSQUEZ



A-5200100-00950323-F-0040088634-20171030

0058300272A.1

6734673975



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 000001498988387 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 8 8 6 3 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 0 3 8 8 6 3 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

CARDENAS

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

YENNY

35. Razón social

36. Nombre comercial

LITOMUNDO IMPRESORES

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 33 A 22 MN 1 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico

luyecaro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 7 5 1 6 1 8

45. Teléfono 2

3 1 4 2 6 2 6 1 7 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

1 8 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 5 2 3

## Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 5

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 5 0 5

## Otras actividades

50. Código

1 4 1 0 7 3 1 0

## Ocupación

51. Código

3 4 1 4

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    | 20 |

## Exportadores

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS ROJAS LUZ YENNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 000001498988387 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 3 8 8 6 3 4 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y local

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma |
|-----------------------------|-----------------|------------|
| 71. Clase                   |                 |            |
| 72. Número                  |                 |            |
| 73. Fecha                   |                 |            |
| 74. Número de notaría       |                 |            |
| 75. Entidad de registro     |                 |            |
| 76. Fecha de registro       |                 |            |
| 77. No. Matrícula mercantil |                 |            |
| 78. Departamento            |                 |            |
| 79. Ciudad/Municipio        |                 |            |
| Vigencia                    |                 |            |
| 80. Desde                   |                 |            |
| 81. Hasta                   |                 |            |

|                        |   |
|------------------------|---|
| 82. Nacional           | % |
| 83. Nacional público   | % |
| 84. Nacional privado   | % |
| 85. Extranjero         | % |
| 86. Extranjero público | % |
| 87. Extranjero privado | % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 5 0 1 0 1            |                                               |        |
| 2    |                   |                            |                                               |        |
| 3    |                   |                            |                                               |        |
| 4    |                   |                            |                                               |        |
| 5    |                   |                            |                                               |        |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |        |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |        |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |        |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |        |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 000001498988387 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 8 8 6 3 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

## Revisor Fiscal y Contador

|                                                |                                                |                               |                                 |                                    |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Revisor fiscal principal                       | 124. Tipo de documento                         | 125. Número de identificación | 126. DV                         | 127. Número de tarjeta profesional |
|                                                | 128. Primer apellido                           | 129. Segundo apellido         | 130. Primer nombre              | 131. Otros nombres                 |
|                                                | 132. Número de identificación Tributaria (NIT) | 133. DV                       | 134. Sociedad o firma designada |                                    |
|                                                | 135. Fecha de nombramiento                     |                               |                                 |                                    |
| Revisor fiscal suplente                        | 136. Tipo de documento                         | 137. Número de identificación | 138. DV                         | 139. Número de tarjeta profesional |
|                                                | 140. Primer apellido                           | 141. Segundo apellido         | 142. Primer nombre              | 143. Otros nombres                 |
|                                                | 144. Número de identificación Tributaria (NIT) | 145. DV                       | 146. Sociedad o firma designada |                                    |
|                                                | 147. Fecha de nombramiento                     |                               |                                 |                                    |
| Contador                                       | 148. Tipo de documento                         | 149. Número de identificación | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional |
|                                                | Cédula de Ciudadanía 1 3                       | 8 6 0 5 6 9 5 4               |                                 | 1 6 5 1 7 5                        |
|                                                | 152. Primer apellido                           | 153. Segundo apellido         | 154. Primer nombre              | 155. Otros nombres                 |
|                                                | CARDENAS                                       | ROJAS                         | ANDRES                          | ANTONIO                            |
| 156. Número de identificación Tributaria (NIT) |                                                | 157. DV                       | 158. Sociedad o firma designada |                                    |
| 159. Fecha de nombramiento                     |                                                | 2 0 1 2 0 2 1 6               |                                 |                                    |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 0000014989883873

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

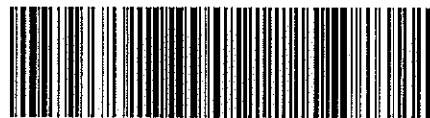
## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|                                                                |                                                         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Actividades de impresión    |
| 162. Nombre del establecimiento<br>LITOMUNDO IMPRESORES        |                                                         |
| 163. Departamento<br>Meta 5 0                                  | 164. Ciudad/Municipio<br>Villavicencio 0 0 1            |
| 165. Dirección<br>CL 36 33 A 05 BRR BARZAL                     |                                                         |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>0 0 1 0 0 9 2 5          | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 0 3 0 5 2 3 |
| 168. Teléfono<br>3 1 4 2 6 2 6 1 7 7                           | 169. Fecha de cierre                                    |
| 160. Tipo de establecimiento                                   | 161. Actividad económica                                |
| 162. Nombre del establecimiento                                |                                                         |
| 163. Departamento                                              | 164. Ciudad/Municipio                                   |
| 165. Dirección                                                 |                                                         |
| 166. Número de matrícula mercantil                             | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |
| 168. Teléfono                                                  | 169. Fecha de cierre                                    |
| 160. Tipo de establecimiento                                   | 161. Actividad económica                                |
| 162. Nombre del establecimiento                                |                                                         |
| 163. Departamento                                              | 164. Ciudad/Municipio                                   |
| 165. Dirección                                                 |                                                         |
| 166. Número de matrícula mercantil                             | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |
| 168. Teléfono                                                  | 169. Fecha de cierre                                    |

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 0000014989883873

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 8 8 6 3 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 0 3 8 8 6 3 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

CARDENAS

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

YENNY

35. Razón social

36. Nombre comercial

LITOMUNDO IMPRESORES

37. Signo

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 33 A 22 MN 1 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico

luyecaro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 7 5 1 6 1 8

45. Teléfono 2

3 1 4 2 6 2 6 1 7 7

## CLASIFICACIÓN

| Actividad principal |                            | Actividad económica |                            | Ocupación       |            |
|---------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|------------|
| 46. Código          | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código          | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código      | 51. Código |
| 1 8 1 1             | 2 0 0 3 0 5 2 3            | 4 6 4 5             | 2 0 2 2 0 5 0 5            | 1 4 1 0 7 3 1 0 | 3 4 1 4    |

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | 5 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

## Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS ROJAS LUZ YENNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 000001498988387 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 3 8 8 6 3 4 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

## Características y formas de las organizaciones

62. Nacionalidad

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma |
|-----------------------------|-----------------|------------|
| 71. Clase                   |                 |            |
| 72. Número                  |                 |            |
| 73. Fecha                   |                 |            |
| 74. Número de notaría       |                 |            |
| 75. Entidad de registro     |                 |            |
| 76. Fecha de registro       |                 |            |
| 77. No. Matrícula mercantil |                 |            |
| 78. Departamento            |                 |            |
| 79. Ciudad/Municipio        |                 |            |

|                        |   |
|------------------------|---|
| 82. Nacional           | % |
| 83. Nacional público   | % |
| 84. Nacional privado   | % |
| 85. Extranjero         | % |
| 86. Extranjero público | % |
| 87. Extranjero privado | % |

| Vigencia  |  |
|-----------|--|
| 80. Desde |  |
| 81. Hasta |  |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 5 0 1 0 1            |                                               |        |
| 2    |                   |                            |                                               |        |
| 3    |                   |                            |                                               |        |
| 4    |                   |                            |                                               |        |
| 5    |                   |                            |                                               |        |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |        |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de identificación tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |        |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |        |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |        |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 000001498988387 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 8 8 6 3 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

8 6 0 5 6 9 5 4

1 6 5 1 7 5

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 2 0 2 1 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989883873



(415)7707212489984(8020) 000001498988387 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Actividades de impresión

162. Nombre del establecimiento

LITOMUNDO IMPRESORES

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

165. Dirección

CL 36 33 A 05 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 0 0 9 2 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 3 0 5 2 3

168. Teléfono

3 1 4 2 6 2 6 1 7 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 11:26:40

Recibo No. H000076867, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN usubmH5c4J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUZ YENNY CARDENAS ROJAS

Identificación : CC. - 40388634

Nit : 40388634-0

Domicilio: Villavicencio, Meta

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 242390

Fecha de matrícula: 07 de diciembre de 2012

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 N 33A 22

Barrio : BARZAL

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : luyecaro@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3134751618

Teléfono comercial 2 : 3142626177

Teléfono comercial 3 : 6656560

Dirección para notificación judicial : CL 36 N 33 A 22

Barrio : BARZAL

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : luyecaro@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310

Actividad secundaria Código CIIU: C1811

Otras actividades Código CIIU: G4761 C1410

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1.Elaboracion de publicidad en litografia. 2.Actividades de impresion 3comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados 4.Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

##### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00

Activo no corriente: \$3.000.000,00

Activo total: \$5.000.000,00



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 22/04/2026 - 11:26:40  
Recibo No. H000076867, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** usubmH5c4J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$5.000.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

**Estado de resultados:**

Ingresos actividad ordinaria: \$1.500.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$500.000,00  
Gastos operacionales: \$300.000,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$700.000,00  
Resultado del periodo: \$700.000,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: LITOMUNDO IMPRESORES  
Matrícula No.: 100925  
Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2003  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 36 N 33A 22  
Barrio : BARZAL  
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 11:26:40

Recibo No. H000076867, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN usubmH5c4J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.500.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

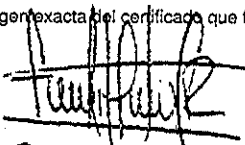
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Débora Murillo R.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



## Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta  
/el Contrato:

(el "Contrato")<sup>10</sup>

A:

(la "Entidad Ejecutora del Proyecto")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")<sup>11</sup> con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
  - 2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
  - 2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
  - 2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*;
  - 2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y

<sup>10</sup> Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios" del KfW.

<sup>11</sup> La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.

**Anexo 1**

la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

- 2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;
  - 2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien
  - 2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.
3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
- 3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
  - 3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
  - 3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:
    - i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;
    - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.
5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:
- 6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables

**Anexo 1**

durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

- 6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y
- 6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo<sup>12</sup> (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.
7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: LUZ YENNY CARDENAS ROJAS

En calidad de: PROPONENTE

debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de<sup>13</sup>: TI360 SAS

Firma:



En la fecha: 22/04/2026

<sup>12</sup> En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

<sup>13</sup> En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.



## Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta  
/el Contrato:

(el "Contrato")<sup>10</sup>

A:

(la "Entidad Ejecutora del Proyecto")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")<sup>11</sup> con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
  - 2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
  - 2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
  - 2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (*en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);
  - 2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y

<sup>10</sup> Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios" del KfW.

<sup>11</sup> La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.

**Anexo 1**

- la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
- 2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;
  - 2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien
  - 2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.
3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
- 3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
  - 3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
  - 3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:
    - i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;
    - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.
5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:
- 6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables

**Anexo 1**

- durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;
- 6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y
- 6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo<sup>12</sup> (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.
7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: LUZ YENNY CARDENAS ROJAS

En calidad de: PROPONENTE

debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de<sup>13</sup>: TI360 SAS

Firma:



En la fecha: 22/04/2026

<sup>12</sup> En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

<sup>13</sup> En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.



## **FORMATO CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL**

**LUZ YENNY CARDENAS ROJAS** identificada con **C.C 40.388.634** de Villavicencio – Meta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 22 días del mes de abril de 2026 en Inirida.

Sin otro Particular,



**LUZ YENNY CARDENAS ROJAS**  
**C.C 40.388.634 de Villavicencio – Meta**



**FORMATO CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL**

**LUZ YENNY CARDENAS ROJAS** identificada con **C.C 40.388.634** de Villavicencio – Meta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 22 días del mes de abril de 2026 en Inírida.

Sin otro Particular,



**LUZ YENNY CARDENAS ROJAS**  
**C.C 40.388.634 de Villavicencio – Meta**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294030834**



PIB

21:53:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ YENNY CARDENAS ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40388634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

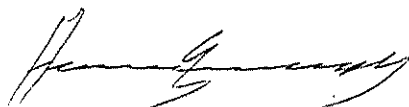
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 22:23:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 40388634             |
| Código de Verificación | 40388634260408222324 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

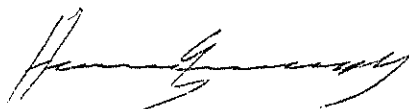
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 22:23:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 40388634             |
| Código de Verificación | 40388634260408222324 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB







**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:22:29 PM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40388634**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS ROJAS LUZ YENNY**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.arale-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arale-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 11:20:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40388634** y Nombre: **LUZ YENNY CARDENAS ROJAS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137900276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

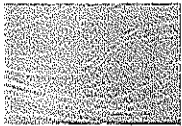


1

2

3

4



# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos  
Nit. 900741491-7

*Todos unidos  
por un buen futuro !!!*

## CONTRATO N° 14 DE 2024 DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO**, identificado(a) con NIT/C.C. No. **1.121.927.329**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra **LUZ YENNY CARDENAS ROJAS**, identificada con C.C. No. **40.388.634**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente Contrato de Suministro.

### PRIMERA: OBJETO

El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a la adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina para CORPOINAFRO.

### SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO

Incluye:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|----------------|-------------|
| 1    | Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100 unidades                                                                                                                                                                                                                                                               | CAJA             | 12   | \$5.200        | \$62.400    |
| 2    | Esferos color negro (caja x 12 unidades) cuerpo en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                                               | CAJA             | 8    | \$10.800       | \$86.400    |
| 3    | Carpeta 4 aletas, material propalcote de baja densidad, libre de ácido, color: blanco, medida reglamentaria por el Archivo General de la Nación en materia de conservación documental. Marcada a full color con logotipo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño suministrado por el supervisor) | UNIDAD           | 500  | \$4.600        | \$2.300.000 |
| 4    | Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD           | 5    | \$12.500       | \$62.500    |
| 5    | Gancho para cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAJA             | 5    | \$7.600        | \$38.000    |

# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos  
NIT. 900741491-7

*Todos unidos  
por un buen futuro !!!*

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                          |         |    |                           |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|---------------------------|-------------|
| 6                                                                                                                         | Marcador borrable desechable, contenido de tinta aproximado de 2,5 gr, punta redonda acrílica, trazo aproximado 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades | CAJA    | 4  | \$41.600                  | \$166.400   |
| 7                                                                                                                         | corta papel grande (bisturí) con riel y mango metálico                                                                                                   | UNIDAD  | 4  | \$13.900                  | \$55.600    |
| 8                                                                                                                         | señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos paquete x 125 unidades                                                                               | PAQUETE | 20 | \$8.300                   | \$166.000   |
| 9                                                                                                                         | tacos de notas adhesivas, 4 colores, tamaño de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                    | UNIDAD  | 20 | \$62.700                  | \$1.254.000 |
| 10                                                                                                                        | Marcadores resaltadores colores surtidos, punta biselada en felpa acrílica. Caja x 10 unidades                                                           | CAJA    | 5  | \$31.900                  | \$159.500   |
| 11                                                                                                                        | Gancho Legajador Plástico para expediente, paquete X 20 Unds Color Blanco                                                                                | PAQUETE | 15 | \$13.300                  | \$199.500   |
| 12                                                                                                                        | lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                              | CAJA    | 4  | \$15.600                  | \$62.400    |
| 13                                                                                                                        | Toner para impresora Laser Pro MFP M127 original                                                                                                         | UNIDAD  | 2  | \$249.600                 | \$499.200   |
| 14                                                                                                                        | Toner para Impresora RICOH MP C307 original                                                                                                              | UNIDAD  | 2  | \$427.000                 | \$854.000   |
| 15                                                                                                                        | Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                       | UNIDAD  | 10 | \$468.000                 | \$4.680.000 |
| 16                                                                                                                        | Tinta para Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                   | UNIDAD  | 10 | \$184.000                 | \$1.840.000 |
| 17                                                                                                                        | Tinta para impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                                                                             | UNIDAD  | 4  | \$172.900                 | \$691.600   |
| 18                                                                                                                        | Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, color blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                               | UNIDAD  | 10 | \$180.000                 | \$1.800.000 |
| 19                                                                                                                        | Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 color blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                     | UNIDAD  | 15 | \$262.000                 | \$3.930.000 |
| 20                                                                                                                        | Impresora EPSON Multifuncional 4 en 1 EcoTank L5590 Wi-Fi                                                                                                | UNIDAD  | 1  | \$1.450.000               | \$1.450.000 |
| 21                                                                                                                        | Cosedora semi-industrial 50-SE para 100 hojas                                                                                                            | UNIDAD  | 15 | \$175.000                 | \$2.625.000 |
| Corporación para el desarrollo social étnico y cultural<br>de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos |                                                                                                                                                          |         |    | <b>TOTAL \$22.982.500</b> |             |



# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos  
Nit. 900741491-7

*Todos unidos  
por un buen futuro !!!*

**TERCERA: VALOR**

**VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**  
**(\$22.982.500)**

**CUARTA: FORMA DE PAGO**

50% anticipo y 50% contra entrega.

**QUINTA: PLAZO**

Dos (2) meses.

**SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Cumplir calidad, entrega y garantías.

**SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Pago oportuno y supervisión.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN**

A cargo de LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO

**NOVENA: GARANTÍAS**

Cumplimiento y calidad.

**DÉCIMA: TERMINACIÓN**

Por mutuo acuerdo o incumplimiento.

  
LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO  
R/L CORPOINAFRO  
NIT:900741491-7

  
LUZ YENNY CARDENAS ROJAS  
C.C. No. 40.388.634

# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos  
Nit. 900741491-7

*Todos unidos  
por un buen futuro !!!*

## CONTRATO N° 14 DE 2024 DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO**, identificado(a) con NIT/C.C. No. **1.121.927.329**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra **LUZ YENNY CARDENAS ROJAS**, identificada con C.C. No. **40.388.634**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente Contrato de Suministro.

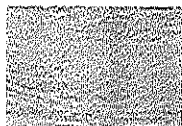
### PRIMERA: OBJETO

El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a la adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina para CORPOINAFRO.

### SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO

Incluye:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|----------------|-------------|
| 1    | Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100 unidades                                                                                                                                                                                                                                                               | CAJA             | 12   | \$5.200        | \$62.400    |
| 2    | Esferos color negro (caja x 12 unidades) cuerpo en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                                               | CAJA             | 8    | \$10.800       | \$86.400    |
| 3    | Carpeta 4 aletas, material propalcote de baja densidad, libre de ácido, color: blanco, medida reglamentaria por el Archivo General de la Nación en materia de conservación documental. Marcada a full color con logotipo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño suministrado por el supervisor) | UNIDAD           | 500  | \$4.600        | \$2.300.000 |
| 4    | Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD           | 5    | \$12.500       | \$62.500    |
| 5    | Gancho para cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAJA             | 5    | \$7.600        | \$38.000    |



# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos  
Nit. 900741491-7

*Todos unidos  
por un buen futuro !!!*

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |         |    |                           |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|---------------------------|-------------|
| 6                                                                                                                      | Marcador borrable desechable, contenido de tinta aproximado de 2,5 gr, punta redonda acrílica, trazo aproximado 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades | CAJA    | 4  | \$41.600                  | \$166.400   |
| 7                                                                                                                      | corta papel grande (bisturí) con riel y mango metálico                                                                                                   | UNIDAD  | 4  | \$13.900                  | \$55.600    |
| 8                                                                                                                      | señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos paquete x 125 unidades                                                                               | PAQUETE | 20 | \$8.300                   | \$166.000   |
| 9                                                                                                                      | tacos de notas adhesivas, 4 colores, tamaño de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                    | UNIDAD  | 20 | \$62.700                  | \$1.254.000 |
| 10                                                                                                                     | Marcadores resaltadores colores surtidos, punta biselada en felpa acrílica. Caja x 10 unidades                                                           | CAJA    | 5  | \$31.900                  | \$159.500   |
| 11                                                                                                                     | Gancho Legajador Plástico para expediente, paquete X 20 Unds Color Blanco                                                                                | PAQUETE | 15 | \$13.300                  | \$199.500   |
| 12                                                                                                                     | lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                              | CAJA    | 4  | \$15.600                  | \$62.400    |
| 13                                                                                                                     | Toner para impresora Laser Pro MFP M127 original                                                                                                         | UNIDAD  | 2  | \$249.600                 | \$499.200   |
| 14                                                                                                                     | Toner para Impresora RICOH MP C307 original                                                                                                              | UNIDAD  | 2  | \$427.000                 | \$854.000   |
| 15                                                                                                                     | Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                       | UNIDAD  | 10 | \$468.000                 | \$4.680.000 |
| 16                                                                                                                     | Tinta para Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                   | UNIDAD  | 10 | \$184.000                 | \$1.840.000 |
| 17                                                                                                                     | Tinta para impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                                                                             | UNIDAD  | 4  | \$172.900                 | \$691.600   |
| 18                                                                                                                     | Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, color blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                               | UNIDAD  | 10 | \$180.000                 | \$1.800.000 |
| 19                                                                                                                     | Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 color blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                     | UNIDAD  | 15 | \$262.000                 | \$3.930.000 |
| 20                                                                                                                     | Impresora EPSON Multifuncional 4 en 1 EcoTank L5590 Wi-Fi                                                                                                | UNIDAD  | 1  | \$1.450.000               | \$1.450.000 |
| 21                                                                                                                     | Cosedora semi-industrial 50-SE para 100 hojas                                                                                                            | UNIDAD  | 15 | \$175.000                 | \$2.625.000 |
| Corporación para el desarrollo social étnico y cultural de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos |                                                                                                                                                          |         |    | <b>TOTAL \$22.982.500</b> |             |



# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos  
NIT. 900741491-7

*Todos unidos  
por un buen futuro !!!*

**TERCERA: VALOR**

VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE  
(\$22.982.500)

**CUARTA: FORMA DE PAGO**

50% anticipo y 50% contra entrega.

**QUINTA: PLAZO**

Dos (2) meses.

**SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Cumplir calidad, entrega y garantías.

**SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Pago oportuno y supervisión.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN**

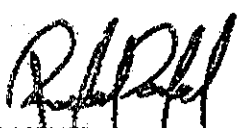
A cargo de LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO

**NOVENA: GARANTÍAS**

Cumplimiento y calidad.

**DÉCIMA: TERMINACIÓN**

Por mutuo acuerdo o incumplimiento.

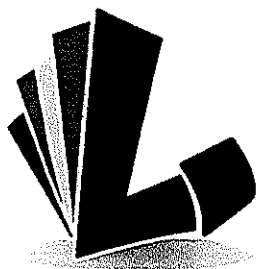
  
LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO  
R/L CORPOINAFRO  
NIT:900741491-7

  
LUZ YENNY CARDENAS ROJAS  
C.C. No. 40.388.634

# CORPOINAFRO

Corporación para el desarrollo social étnico y cultural  
de los pueblos indígenas, Comunidades negras y afrocolombianos





# LITOMUNDO IMPRESORES

SOLUCIONES INTEGRALES EN IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO



**Teléfono:** (602) 555 1234



**Correo:** litomundo@gmail.com



**NIT:** 40388634-0

Inirida, 20 de abril del 2026

Señores

**CORPORACION AMBIENTAL CDA**

Ciudad

**ASUNTO:** Presentación propuesta -cotización

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud de cotización realizada me permito presentar cotización dentro del proceso de selección que se describen a continuación:

Objeto: Adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina requeridos para el fortalecimiento operativo, administrativo y documental de la Corporación CDA en el marco del Pilar 1 del Programa REM Colombia II.

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|----------------|--------------|
| 1    | Ganchos clip metálicos pequeños plastificados colores surtidos Caja x100                                                                                                                                                                                                                         | Caja             | 10   | \$ 10.500      | \$ 105.000   |
| 2    | Esferos color negro (caja x 12) en pasta con tapa                                                                                                                                                                                                                                                | Caja             | 8    | \$ 19.500      | \$ 156.000   |
| 3    | Carpeta 4 aletas libre de ácidos material: propalcote baja densidadcolor: blanco / medida reglamentaria por el archivo general de la nación. marcada a full color con logotipo de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico. (diseño enviado por el supervisor) | Unidad           | 300  | \$ 15.300      | \$ 4.590.000 |
| 4    | Saca ganchos para grapa N° 26/6 elaborado en metal/plástico.                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad           | 5    | \$ 9.500       | \$ 47.500    |



Impresión  
Offset y Digital



Diseño Gráfico  
y Diagramación

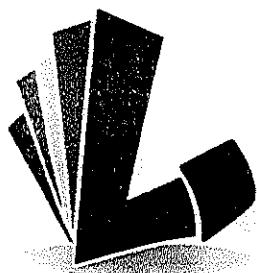


Acabados  
Profesionales



Cumplimos tus ideas,  
entregamos resultados.

*Calidad que  
imprime confianza*



# LITOMUNDO IMPRESORES

SOLUCIONES INTEGRALES EN IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO



Teléfono: (602) 555 1234



Correo: litomundo@gmail.com



NIT: 40388634-0

|       |                                                                                                                                                                |         |    |               |              |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|---------------|--------------|
| 5     | Gancho tipo cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                | Caja    | 5  | \$ 10.400     | \$ 52.000    |
| 6     | Marcador borrable, desechable, contenido de tinta aprox a 2,5 gr, punta redonda acrílica. para hacer líneas de aprox. 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades | Caja    | 4  | \$ 55.800     | \$ 223.200   |
| 7     | corta papel grande, bisturí con riel y mango metálico                                                                                                          | Unidad  | 4  | \$ 19.800     | \$ 79.200    |
| 8     | señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos x 125 unds                                                                                                 | Paquete | 20 | \$ 8.500      | \$ 170.000   |
| 9     | tacos de notas adhesivas x 4 colores de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                                 | Unidad  | 20 | \$ 16.000     | \$ 320.000   |
| 10    | Marcadores resaltadores colores surtidos. punta biselada elaborada en felpa acrílica. caja x 10 unds                                                           | Caja    | 5  | \$ 33.500     | \$ 167.500   |
| 11    | Gancho Legajador Expediente Plástico X 20 Unds Color Blanco                                                                                                    | Paquete | 15 | \$ 10.000     | \$ 150.000   |
| 12    | lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                                    | Caja    | 4  | \$ 17.800     | \$ 71.200    |
| 13    | Toner Impresora Láser Pro MFP M127 fn marca HP                                                                                                                 | Unidad  | 2  | \$ 189.500    | \$ 379.000   |
| 14    | Toner Impresora RICOH MP C307                                                                                                                                  | Unidad  | 2  | \$ 185.000    | \$ 370.000   |
| 15    | Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                             | Unidad  | 8  | \$ 210.000    | \$ 1.680.000 |
| 16    | Tinta Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                              | Unidad  | 1  | \$ 360.000    | \$ 360.000   |
| 17    | Tinta Impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                                                                                        | Unidad  | 4  | \$ 150.000    | \$ 600.000   |
| 18    | Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                                      | Unidad  | 10 | \$ 355.000    | \$ 3.550.000 |
| 19    | Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                     | Unidad  | 10 | \$ 388.000    | \$ 3.880.000 |
| TOTAL |                                                                                                                                                                |         |    | \$ 16.950.600 |              |



Impresión  
Offset y Digital



Diseño Gráfico  
y Diagramación

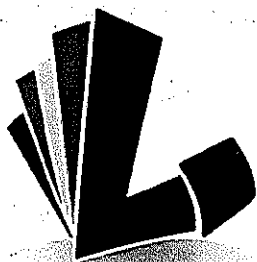


Acabados  
Profesionales



Cumplimos tus ideas,  
entregamos resultados.

*Calidad que  
imprime confianza*



# LITOMUNDO IMPRESORES

SOLUCIONES INTEGRALES EN IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO



Teléfono: (602) 555 1234



Correo: litomundo@gmail.com



NIT: 40388634-0

Por medio de la presente, certifico que doy y daré el debido cumplimiento al suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios indicados en el proceso.

Igualmente, otorgare entrega conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD                | CRONOGRAMA |       |       |       |
|--------------------------|------------|-------|-------|-------|
|                          | MES 1      | MES 2 | MES 3 | MES 4 |
| APROBACION PROPUESTA     | X          |       |       |       |
| CONRATO Y ACTA DE INICIO | X          |       |       |       |
| POLIZAS Y APROBACION     | X          |       |       |       |
| SUMINISTRO DE ELEMENTOS  | X          |       |       |       |
| LIQUIDACION DE CONTRATO  | X          | X     |       |       |

LUZ YENNY CARDENAS ROJAS  
C.C. No. 40.388.634



Impresión  
Offset y Digital



Diseño Gráfico  
y Diagramación



Acabados  
Profesionales



Cumplimos tus ideas,  
entregamos resultados.

*Calidad que  
imprime confianza*



# LITOMUNDO

## IMPRESORES

SOLUCIONES INTEGRALES EN IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO



**Teléfono:** (602) 555 1234



**Correo:** litomundo@gmail.com



**NIT:** 40388634-0

|       |                                                                                                                                                                |         |    |            |               |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|------------|---------------|
| 5     | Gancho tipo cosedora estándar por 5000 unidades                                                                                                                | Caja    | 5  | \$ 10.400  | \$ 52.000     |
| 6     | Marcador borrable, desechable, contenido de tinta aprox a 2,5 gr, punta redonda acrílica. para hacer líneas de aprox. 4 mm. colores surtidos caja x10 unidades | Caja    | 4  | \$ 55.800  | \$ 223.200    |
| 7     | corta papel grande, bisturí con riel y mango metálico                                                                                                          | Unidad  | 4  | \$ 19.800  | \$ 79.200     |
| 8     | señaladores y/o pestañas adhesivas colores surtidos x 125 unds                                                                                                 | Paquete | 20 | \$ 8.500   | \$ 170.000    |
| 9     | tacos de notas adhesivas x 4 colores de 75 x75 mm. x 400 hojas                                                                                                 | Unidad  | 20 | \$ 16.000  | \$ 320.000    |
| 10    | Marcadores resaltadores colores surtidos. punta biselada elaborada en felpa acrílica. caja x 10 unds                                                           | Caja    | 5  | \$ 33.500  | \$ 167.500    |
| 11    | Gancho Legajador Expediente Plástico X 20 Unds Color Blanco                                                                                                    | Paquete | 15 | \$ 10.000  | \$ 150.000    |
| 12    | lápiz mina negra No.2HB, caja X 12 unidades                                                                                                                    | Caja    | 4  | \$ 17.800  | \$ 71.200     |
| 13    | Toner Impresora Láser Pro MFP M127 fn marca HP                                                                                                                 | Unidad  | 2  | \$ 189.500 | \$ 379.000    |
| 14    | Toner Impresora RICOH MP C307                                                                                                                                  | Unidad  | 2  | \$ 185.000 | \$ 370.000    |
| 15    | Tóner sin chip HP CF258A black, compatible con impresora láser Jet Pro MFP M428fdw                                                                             | Unidad  | 8  | \$ 210.000 | \$ 1.680.000  |
| 16    | Tinta Impresora EPSON L3210 Original Kit Completo                                                                                                              | Unidad  | 1  | \$ 360.000 | \$ 360.000    |
| 17    | Tinta Impresora Brother DCP-T710W Original KIT Completo                                                                                                        | Unidad  | 4  | \$ 150.000 | \$ 600.000    |
| 18    | Caja de 10 resmas tamaño carta, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 11 pulgadas                                                                                      | Unidad  | 10 | \$ 355.000 | \$ 3.550.000  |
| 19    | Caja de 10 resmas tamaño oficio, 500 hojas, colo blanco, 8,5 x 13 pulgadas                                                                                     | Unidad  | 10 | \$ 388.000 | \$ 3.880.000  |
| TOTAL |                                                                                                                                                                |         |    |            | \$ 16.950.600 |



Impresión  
Offset y Digital



Diseño Gráfico  
y Diagramación

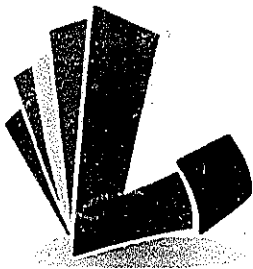


Acabados  
Profesionales



Cumplimos tus ideas,  
entregamos resultados.

*Calidad que  
imprime confianza*



# LITOMUNDO IMPRESORES

SOLUCIONES INTEGRALES EN IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO



Teléfono: (602) 555 1234



Correo: litomundo@gmail.com



NIT: 40388634-0

Por medio de la presente, certifico que doy y daré el debido cumplimiento al suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios indicados en el proceso.

Igualmente, otorgare entrega conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD                | CRONOGRAMA |       |       |       |
|--------------------------|------------|-------|-------|-------|
|                          | MES 1      | MES 2 | MES 3 | MES 4 |
| APROBACION PROPUESTA     | X          |       |       |       |
| CONRATO Y ACTA DE INICIO | X          |       |       |       |
| POLIZAS Y APROBACION     | X          |       |       |       |
| SUMINISTRO DE ELEMENTOS  | X          |       |       |       |
| LIQUIDACION DE CONTRATO  | X          | X     |       |       |

LUZ YENNY CARDENAS ROJAS  
C.C. No. 40.388.634



Impresión  
Offset y Digital



Diseño Gráfico  
y Diagramación



Acabados  
Profesionales



Cumplimos tus ideas,  
entregamos resultados.

*Calidad que  
imprime confianza*

